

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 412 Folio 3356655-

CASTRO, 26 de Agosto de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°112 del 14.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$282.000, al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAXIBASQUETBOL CHILOE, RUT N°65.134.910-9 Personería Jurídica según Registro N°252825, de fecha 06.05.2017 del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley 20.500); Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°715 del 05.06.2017, representado por su Presidente Sr.(a) Jaime Moretti Busch; destinado adquisición implementación deportiva.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-